

Municipio de Cabildo entregará beca a jóvenes deportistas de la comuna

El pasado viernes, 19 de mayo, en sesión del Concejo Municipal se aprobó la nueva Beca de Proyección Deportiva que tiene como fin entregar un aporte monetario a niños, niñas y jóvenes deportistas de Cabildo para apoyar, promover y potenciar su carrera deportiva, incentivándolos a participar en el deporte de competición y cultivar grandes logros para la comuna.

Cumpliendo con el compromiso de la actual administración de apoyar el deporte cabildano, es que se levantó esta beca deportiva, considerando los altos gastos económicos que conlleva el practicar un deporte de competición, y con el fin de respaldar a los jóvenes promesas de Cabildo, quienes muchas veces no consiguen escalar en sus carreras debido a la falta de recursos y apoyo económico.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl



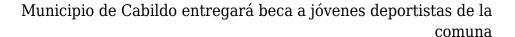


La beca consiste en un aporte monetario de 100.000 pesos mensuales para cada becario que considera 2 periodos. El primer periodo es de marzo a julio y el segundo de agosto a diciembre. Por reglamento, las postulaciones serán en febrero y quienes hayan obtenido el beneficio en el primer periodo, podrán renovarlo el segundo periodo. Para dar partida a esta beca, las postulaciones estarán abiertas hasta este 31 de mayo y consideran los meses de junio a julio y de agosto a diciembre.

"Junto a nuestro Concejo Municipal hemos aprobado la nueva Beca de Proyección Deportiva para Cabildo, donde niños y jóvenes van a poder postular y, de esta manera, participar en diferentes disciplinas deportivas en la región y el país. Es una tremenda oportunidad. Son cien mil pesos mensuales que se le va a entregar a cada deportista para que Cabildo vuelva a tener dignos representantes en el deporte nacional, regional y, por qué no, internacional", señaló el alcalde de la comuna, Víctor Donoso Oyanedel.



Las bases de la beca consideran tres requisitos excluyentes que deben considerar los interesados al momento de postular. Deben tener una calificación socioeconómica vulnerable, con domicilio en la comuna de Cabildo, que arroje como resultado un 90% de vulnerabilidad o equivalente. El postulante debe estar cursando enseñanza básica o media en un establecimiento educacional municipal o particular subvencionado. Finalmente, deben ser deportistas destacados y/o reconocidos por sus condiciones y/o talento deportivo, en





cualquier disciplina.

En cuanto a la documentación, cada postulante deberá rellenar un formulario que será entregado de forma presencial en el Centro Comunitario y Cultural Casa López del municipio o lo podrán descargar en www.municipiocabildo.cl. Además, junto con el formulario deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Cartola de Registro social de hogares.
- b) Hoja de vida deportiva vigente a la postulación de la beca, corroborada por Director del Departamento DTCR de la Ilustre Municipalidad de Cabildo y su respectivo entrenador o encargado de la disciplina deportiva que desempeña.
- c) Certificado de trayectoria y rendimiento deportivo, el cual debe ser otorgado por el Jefe Técnico del Club Deportivo Federado a cuál pertenece.
- d) En caso de existir logros deportivos en la temporada (Puestos obtenidos) indicarlos.
- e) En caso de existir Ranking Regional o Nacional de la disciplina deportiva que practica, indicarlos.
- f) En caso de indicar una nominación a una selección regional o nacional, indicarlos.
- g) Certificado con las calificaciones obtenidas durante cada semestre en su respectivo Establecimiento Educacional.
- h) Informe de Desarrollo Personal y Social, firmado por la Dirección del establecimiento educacional.
- i) Documento que acredite posesión de Cuenta RUT o Cuenta de Ahorros del Banco Estado a nombre del postulante.

Todos estos papeles, junto al formulario de postulación, deberán ser entregados de forma presencial en la Casa López con plazo máximo el 31 de mayo del 2023, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.





y tú, ¿qué opinas?